INFORME DE GESTIÓN MAYO DE 2024

CONTRATO No.:	**1.240.17.13.5727 de Mayo de 2024.**
CONTRATISTA:	**JORGE ELIECER GARCIA BENITEZ**
IDENTIFICACIÓN:	**16.504.881 Buenaventura-Valle**
SUPERVISOR:	**JUAN RAUL VIRISIMO PERLAZA**
VALOR DEL CONTRATO:	**$24.000.000**
TERMINO:	**31 de DICIEMBRE 2024**

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de gestión No. 1 del mes de MAYO del contrato de prestación de servicios como técnico No. 1.240-17.13-5727 de Mayo de 2024 celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaria de Asuntos Étnicos y **JORGE ELIECER GARCIA BENITEZ** cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE TERRITORIALIZACION DE LOS DECRETOS LEY 4633 Y 4635 DEL 2011, EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES ETNICAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".**

1. MP202010200105 Operativizar 1 subcomité técnico de enfoque diferencial étnico en la mesa departamental de justicia transicional anualmente.
2. MP202010200106. Capacitar a 60 líderes y funcionarios en la ruta de reparación para las victimas Afro e Indígenas del conflicto armado.
3. MP202010200107. Divulgar 1 ruta de reparación para víctimas de comunidades étnicas enmarcadas en la Ley 1448 de 2011 mediante los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011mediante los Decretos ley 4633 y 4635 de 2011, anualmente durante el periodo de gobierno.

1. ACTIVIDAD CONTRACTUAL:

1. Participar en el desarrollo de los diálogos municipales llevados a cabo por la Gobernación del Valle.

2. Apoyar la sistematización y transferencia de información como resultado de las visitas, asesorías y espacios generados durante la ejecución del proyecto asignado.

3. Aplicar y participar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca, en particular empleándolos procedimientos, formatos del proceso M3-P9 de la Secretaria de Asuntos Étnicos y participar en el cumplimiento de los indicadores.

4. Presentar de manera mensual al supervisor del contrato los reportes cuantitativos, cualitativos que contengan registros fotográficos, encuestas de satisfacción, listados de asistencia que evidencian el avance en el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de las actividades y productos de su proyecto, atendiendo a los formatos y practicas instruidas.

5. Apoyar la divulgación del contenido audiovisual de la para comunidades étnicas de la Gobernación del Valle y la Secretaria de Asuntos Étnicos del Valle del Cauca.

6. Acompañar el ´proceso de actualización de normatividad vigente e las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y del Departamento del Valle del Cauca.

7. Apoyar el desarrollo de la atención y orientación a la población étnica víctima, en temas de interés.

8. Apoyar el desarrollo de asistencias técnicas con líderes y miembros de comunidades indígenas víctimas del conflicto armado sobre los mecanismos para acceder a los derechos enmarcados en el decreto ley 4633 de 2011 para comunidades indígenas en los 13 municipios priorizados del proyecto.

9. Apoyar el desarrollo de asistencias técnicas con líderes y miembros de comunidades indígenas víctimas del conflicto armado sobre la ruta de reparación enmarcados en el decreto ley 4633 de 2011, para comunidades indígenas en los 13 municipios priorizados del proyecto.

10. Apoyar el desarrollo de asistencias técnicas con líderes y miembros de comunidades étnicas víctimas del conflicto armado sobre los mecanismos para acceder a los derechos enmarcados en el decreto ley 4635 de 2011 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los 13 municipios priorizados.

11. Apoyar el desarrollo de asistencias técnicas con líderes y miembros de comunidades étnicas víctimas del conflicto armado sobre los mecanismos para acceder a los derechos enmarcados en el decreto ley 4635 de 2011 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los 13 municipios priorizados.

12. Apoyar la sistematización de actas y demás documentos como resultado del subcomité técnico de enfoque diferencial étnico de la mesa departamental de justicia transicional, actualizando el plan de acción, generando las convocatorias y realizando acciones de seguimiento que garanticen la participación de todos los actores.

13. Participar en las capacitaciones internas del proyecto para cualificar el acompañamiento y asistencias técnicas requeridas por las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado.

1.1 AVANCE CUALITATIVO ACTIVIDAD CONTRACTUAL:

- El contratista ejecuto el objeto del contrato dentro del plazo pactado.

- El contratista asistió por delegación del secretario a reunión de revisión de acuerdos consulta previa vereda el Guabal corregimiento Bocas del Palo del municipio de Jamundí.
- El contratista se reunió con los coordinadores de la mesa de victimas del municipio de Trujillo Valle.
- El contratista se reunió con la personería municipal de Trujillo Valle.
- El contratista se reunió con la funcionaria enlace de víctimas de la alcaldía de Trujillo Valle.
- El contratista participo en la conmemoración del día de la afrocolombianidad en el municipio de Jamundí en articulación con la misma alcaldía municipal
- El contratista dio apoyo a la JORNADA DE ATENCION MUNICIPIO DE JAMUNDI POBLACION DE ESPECIAL PROTECCION programada por la secretaria de Convivencia y Seguridad y la secretaria de Paz Territorial y Reconciliación del departamento del Valle del Cauca.
- El contratista participo en el desarrollo de las mesas de concertación con comunidades étnicas para la construcción del plan de desarrollo departamental

1.2 EVIDENCIAS ACTIVIDAD CONTRACTUAL:



Asistí por delegación del secretario Ing. Oscar Lenis a mesa de concertación para revisión de compromisos de la consulta previa para la construcción y operación del complejo carcelario en la zona de la vereda el guabal corregimiento bocas del palo del municipio de Jamundí con presencia de la alcaldesa municipal, personera municipal, mayor de la policía y delegados del ministerio de interior.



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

Santiago de Cali, 7 de mayo de 2024

Señor
WILSON VILLEGAS RAMIREZ
Subdirector de Gestión Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior

Asunto: Designación para acompañar el proceso de convocatoria para reunión presencial de Seguimiento de Acuerdos en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "Construcción y Funcionamiento del Complejo Penitenciario de Máxima y Mediana Seguridad de Jamundí" PROY-00048.

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito muy comedidamente me permito comunicarle que el señor JORGE ELECIECER GARCIA BENITEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.504.881 contratista de la Secretaría de Asuntos del Departamento del Valle del Cauca, ha sido designado para participar y acompañar el asunto de la referencia el cuál se llevará a cabo el día 8 de mayo de la presente anualidad en la Escuela vereda El Guabal.

Lo anterior, para que cumpla a cabalidad la función designada de la Secretaría de Asuntos Étnicos mediante el escrito en mención.

Cordialmente,

OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN.
Secretario de Asuntos Étnicos.

Reviso: Carlos Alberto Perea Martínez – Subdirector Técnico Afro.


OFICINA DE ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO
ALCALDÍA MUNICIPAL
TRUJILLO
PAZ Y PROGRESO
ESTE ESPACIO FUE DOTADO CON EL APOYO DE:
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM
USAID
EJECUTADO POR:
Sedecom
Desarrollo para la comunidad







Realice visita con el compañero NAIMER ANDRES POPO MEJIA al municipio de Trujillo Valle en desarrollo del proyecto decretos ley y sostuvimos reunión con los coordinadores de la mesa de victimas del municipio acto seguido tuvimos presentación formal con el alcalde municipal, el secretario de gobierno municipal, visitamos las instalaciones de la personería municipal, presentación con la funcionaria enlace municipal de víctimas y fuimos presentados ante el honorable concejo municipal en pleno.







Participamos del dia de la afrocolombianidad en el municipio de jamiundi donde articulamos con la secretaria de asuntos etnicos y secretaria de cultura municipal evento en el cual se hizo homenaje a la cultura afro y se realzaron sus valores, costumbres e historia.


Formamos Conductores Con Excelencia
Personal Calificado
Modernas Instalaciones
Licencias De Conducción


ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA
Save the Children



Participe de la **"JORNADA DE ATENCION MUNICIPIO DE JAMUNDI, POBLACION DE ESPECIAL PROTECCION"** realizada en el municipio de Jamundi en las instalaciones del centro comercial caña dulce la cual fue iniciativa de las Secretarias de Paz y Reconciliacion y Secretaria de Convicencia y Seguridad del Departamento del Valle del Cauca la cual conto con la participacion de **DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO, UNIDAD PARA LAS VICTIMAS, ICBF REGIONAL VALLE, SAVE THE CHILDRENS, ALCALDIA MUNICIPAL DE JAMUNDI, SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL, PERSONERIA MUNICIPAL**.

2**. ACTIVIDAD CONTRACTUAL:**

Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual y que permitan la ejecución del objeto contractual

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 30 de Mayo de 2024.

_____

JORGE ELIECER GARCIA BENITEZ
C.C. 16.504.881
Contratista

Fecha:	**19**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X		**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.240-17.13-5727**	de	**18 DE MAYO DE 2024**	
Disponibilidad y Registro presupuestal Registro presupuestal DISPONIBILIDAD 5507050701 RPC 5600060458 Apropiación 121000/1117/2320202008/4120201020010000/PI41-102266/1/2/01/07 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/SECR ASUNTO ETNICOS/Servicios prestados/Protección para Personas, /Operativizar el subcomité técnico de enfoque d Proyecto: PI41-102266 Aplicación de los mecanismos de territor				
Eje: LT2. Valle del Cauca territorio de integración social para la paz Meta del producto: MP202010200105 Operativizar 1 subcomité técnico de enfoque diferencial étnico en la mesa departamental de justicia transicional anualmente. MP202010200106. Capacitar a 60 líderes y funcionarios en la ruta de reparación para las victimas Afro e Indígenas del conflicto armado. MP202010200107. Divulgar 1 ruta de reparación para víctimas de comunidades étnicas enmarcadas en la Ley 1448 de 2011 mediante los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011mediante los Decretos ley 4633 y 4635 de 2011, anualmente durante el periodo de gobierno. Programa 20201 Prevención y protección a víctimas del conflicto armado Subprograma 2020102: Protección para personas, grupos, organizaciones, comunidades y patrimonios víctimas del conflicto armado. Elemento PEP: PI41- 102266/1/2/01/07 Realizar asistencia técnica a líderes y miembros de comunidades étnicas víctimas del conflicto armado sobre los mecanismos para acceder a los derechos y la ruta de reparación enmarcada en los Decretos ley 4633 y 4635 de 2011 **Línea de Acción:** LA202. Víctimas del conflicto armado **Posición presupuestaria:** 2-320202008 **Cuenta Mayor:** 5507050701 **Objeto del contrato:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE TERRITORIALIZACION DE LOS DECRETOS LEY 4633 Y 4635 DEL 2011, EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES ETNICAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”				

Interventor o Supervisor:	**CARLOS ALBERTO PEREA MARTINEZ** Ubicación Antigua Beneficencia del Valle Teléfono: 8900888 ext 110 C.C: 16.733.072
Por parte del contratista:	**JORGE ELIECER GARCIA BENITEZ** Cargo: Contratista Ubicación: Corregimiento Villapaz – Municipio de Jamundí Cedula de ciudadanía: 16.504.881

OBJETIVO DEL INFORME
Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO DE 2024**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO DE 2024**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de asuntos étnicos del Valle del Cauca.

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Participar en el desarrollo de los diálogos municipales llevados a cabo por la Gobernación del Valle. 2. Apoyar la sistematización y transferencia de información como resultado de las visitas, asesorías y espacios generados durante la ejecución del proyecto asignado. 3. Aplicar y participar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca, en particular empleándolos procedimientos, formatos del proceso M3-P9 de la Secretaria de Asuntos Étnicos y participar en el cumplimiento de los indicadores. 4. Presentar de manera mensual al supervisor del contrato los reportes cuantitativos, cualitativos que contengan registros fotográficos, encuestas de satisfacción, listados de asistencia que evidencian el avance en el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de las actividades y productos de su proyecto, atendiendo a los formatos y practicas instruidas. 5. Apoyar la divulgación del contenido audiovisual de la para comunidades étnicas de la Gobernación del Valle y la Secretaria de Asuntos Étnicos del Valle del Cauca. 6. Acompañar el ´proceso de actualización de normatividad vigente e las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y del Departamento del Valle del Cauca. 7. Apoyar el desarrollo de la atención y orientación a la población étnica víctima, en temas de interés. 8. Apoyar el desarrollo de asistencias técnicas con líderes y miembros de comunidades indígenas víctimas del conflicto armado sobre los mecanismos para acceder a los derechos enmarcados en el decreto ley 4633 de 2011 para comunidades indígenas en los 13 municipios priorizados del proyecto. 9. Apoyar el desarrollo de asistencias técnicas con líderes y miembros de comunidades indígenas víctimas del conflicto armado sobre la ruta de reparación enmarcados en el decreto ley 4633 de 2011, para comunidades indígenas en los 13 municipios priorizados del proyecto. 10. Apoyar el desarrollo de asistencias técnicas con líderes y miembros de comunidades étnicas víctimas del conflicto armado sobre los mecanismos para acceder a los derechos enmarcados en el decreto ley 4635 de 2011 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los 13 municipios priorizados. 11. Apoyar el desarrollo de asistencias técnicas con líderes y miembros de comunidades étnicas víctimas del conflicto armado sobre los mecanismos para acceder a los derechos enmarcados en el decreto ley 4635 de 2011 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los 13 municipios priorizados. 12. Apoyar la sistematización de actas y demás documentos como resultado del subcomité técnico de enfoque diferencial étnico de la mesa departamental de justicia transicional, actualizando el plan de acción, generando las convocatorias y realizando acciones de seguimiento que garanticen la participación de todos los actores. 13. Participar en las capacitaciones internas del proyecto para cualificar el acompañamiento y asistencias técnicas requeridas por las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MAYO DE 2024.** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**12.5%** **100%**
Otras consideraciones.	**SIN NOVEDAD.**	

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con lo establecido en el contrato.

- El contratista ejecuto el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
- El contratista asistió por delegación del secretario a reunión de revisión de acuerdos consulta previa vereda el Guabal corregimiento Bocas del Palo del municipio de Jamundí.
- El contratista se reunió con los coordinadores de la mesa de victimas del municipio de Trujillo Valle.
- El contratista se reunió con la personería municipal de Trujillo Valle.
- El contratista se reunió con la funcionaria enlace de víctimas de la alcaldía de Trujillo Valle.
- El contratista participo en la conmemoración del día de la afrocolombianidad en el municipio de Jamundí en articulación con la misma alcaldía municipal
- El contratista dio apoyo a la JORNADA DE ATENCION MUNICIPIO DE JAMUNDI POBLACION DE ESPECIAL PROTECCION programada por la secretaria de Convivencia y Seguridad y la secretaria de Paz Territorial y Reconciliación del departamento del Valle del Cauca.
- El contratista participo en el desarrollo de las mesas de concertación con comunidades étnicas para la construcción del plan de desarrollo departamental

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones del parte de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar. • **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA** • **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA** • **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA** • **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA** **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: el contratista anexa PLANILLA DE PAGO DEL MES DE ABRIL DE EPS, PENSION Y ARL POR APORTES EN LINEA No 9468659284 Y COMPROBANTE DE PAGO DE ABRIL No 714147775, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$ 24.000.000**
Valor Adiciones	**$0**
Reajustes	**$0**
Actualización de precios	**$0**
Valor Total del Contrato	**$ 24.000.000**
Valor pagado	**$0**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 3.000.000**
Valor total ejecutado	**$ 3.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$21.000.000**
Intereses moratorios	**$0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. • Ley 80 de 1993 • El articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007 • El artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 • Que la ordenanza No. 415 del 18 de Junio de 2016

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: 20**	**De**	**Mes: JUNIO**	**De**	**2024**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los				
19	días del mes de	**JUNIO**	de	**2024**

_____::_____
Nombre: CARLOS ALBERTO PEREA MARTINEZ
C.C: 16.733.072
SUPERVISOR.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16504881		GARCIA BENITEZ JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 17a # 4 - 67	JAMUNDI-VALLE	3104951564	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	714147775	9468659284	I	2024/05/21	2024/06/18	NEQUI	28	$385,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	16504881 GARCIA JORGE																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS042	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16504881		GARCIA BENITEZ JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 17a # 4 - 67	JAMUNDI-VALLE	3104951564	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	714147775	9468659284	I	2024/05/21	2024/06/18	NEQUI	28	$385,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$4,700	$0	$212,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$4,700	$0	$212,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$200	$0	$7,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$200	$0	$7,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$3,700	$0	$166,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$162,500	$3,700	$0	$166,200
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$8,600**	**$0**	**$385,900**

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 16504881		GARCIA BENITEZ JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	jgbdilan69@gmail.com	JAMUNDI-VALLE	3104951564

Clave: 9468659284

Periodo Pensión: 2024-04 **Periodo Salud: 2024-04**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/06/18	28	$8,600	$385,900
2024/06/19	29	$8,800	$386,100
2024/06/20	30	$9,100	$386,400
2024/06/21	31	$9,500	$386,800
2024/06/24	34	$10,300	$387,600
2024/06/25	35	$10,600	$387,900
2024/06/26	36	$10,900	$388,200
2024/06/27	37	$11,200	$388,500
2024/06/28	38	$11,500	$388,800

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$212,700
PORVENIR		1	$212,700
ARL	1	1	$7,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$7,000
EPS	1	1	$166,200
COOSALUD EPS		1	$166,200
SUBTOTAL			$385,900
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$385,900

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco de Bogotá	Efecty, éxito, SURTIMAX, Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16504881		GARCIA BENITEZ JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 17a # 4 - 67	JAMUNDI-VALLE	3104951564	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04		9468659284	I	2024/05/21			28	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	16504881	GARCIA JORGE																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS042	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16504881		GARCIA BENITEZ JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 17a # 4 - 67	JAMUNDI-VALLE	3104951564	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04		9468659284	I	2024/05/21			28	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$4,700	$0	$212,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$4,700	$0	$212,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$200	$0	$7,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$200	$0	$7,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$3,700	$0	$166,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$162,500	$3,700	$0	$166,200
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$8,600**	**$0**	**$385,900**

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS041121

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.asuntosetnicos@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 20/06/2024 00:00:00
Fecha de Pago : 2024-06-20
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : JORGE ELIECER GARCIA BENITEZ
NIT / Número de Documento 165048814
Tipo de Contribuyente Persona Natural
Tipo de Responsabilidad O-99
Correo jgbdilan1@hotmail.com
Dirección: CORR VILLA PAZ
Ciudad: CALI
Departamento Valle del Cauca
Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.240.17.13-5727 CONTRATO DEL 18 MAYO 2024 . OBJET	NIU	1.00	3,000,000.00											3,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600066313,, Nro planilla:CERTIFICADO SALUD PENSION Y ARL,CUOTA1 CONT 5727

Total en Palabras: Tres millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	3,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	3,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	3,000,000.00

CUDE:521b917b97492264ed5d22c9031157084c79d103f653a3d4e3d06c12cce4214b530978723ce66551905caa72740de827

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065675259 del 2/16/2024,Desde el No. DS04-752 hasta el No.DS04-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net